no 9 = 2

S. 4.

Malga diez ms. para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Cuidadano

Sabe en la carta de supplicacion
se conoce que se hizo la apprehension
de las armas a el Re deposito
del Porto lo sabe de las armas
de la Torre de Cepeda y depositadas
en casa de Juan de Arizmendi
bienes de Pedro que se
de Alvar Alamo en el partido
Pareste tengo entendido los depositos
y se los procedimientos que
se estan haciendo por ser
tierra de Partido y se de Pais
propio a otros y generales
estamos pues mas de
propio menos al de Alegar
Dios Re la vida de Vmcd =

Soldados de S. M.

Lado de los Pos. se estan
juntos soldados para un Pie de
Infantes de los tercios y Tercios
repartidos a estas Partes
Malaveda Sta Angel y otros
bracos y Almirante de los dos tercios
se quedo en la Plaza
Publica estan pertrechados para
embarcar que quedan
se en la Plaza
tierra de Pedro a Malaga y otras partes